



ACTA Nro. 178-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL JUEVES 02 DE FEBRERO DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el 02 de febrero del año dos mil veinte y tres, a las 15H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria Nro. 178, convocada con Providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0009-P, de fecha 31 de enero del 2023. Bajo la dirección del señor Ingeniero Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde, con la asistencia del Abg. Renán Paredes, Vicealcalde, las señoras Concejales: Ing. Mayra Chiliquinga Sra. Florinda Yumbo, Sra. Lourdes Shiguango y Sra. Rosa Alvarado. Actúa como secretario el abogado José Valle Calero, Secretario General y de Concejo Municipal.

Señor Alcalde.- Buenas tardes señor Vicealcalde, señoras Concejales, siendo hoy jueves 02 de febrero del 2023 a las 15h00 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, tenga la bondad señor Secretario, Orden del Día Bajo la convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 178.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenas tardes, señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras concejalas, señora Directora de Planificación, señor Procurador Síndico, compañera presente Miriam Yumbo. Voy a proceder a dar lectura a la convocatoria de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 178. Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde, conforme a la resolución adoptada por el Concejo de esta Municipalidad de fecha 6 de junio de 2019 y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Abg. Renan Paredes, Vicealcalde, a las Señoras Concejales Ing. Mayra Chiliquinga, Sra. Florinda Yumbo, Sra. Lourdes Shiguango y Sra. Rosa Alvarado, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **JUEVES 02 DE FEBRERO DEL 2023**, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 177
4. Análisis y resolución sobre el memorando Nro. GADMA-DPDT-2022-0761-M, de fecha 05 de septiembre del 2022, dirigido a Secretaria General y al Sr. Concejal

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Oracio Ernesto Shiguango Grefa, mediante el cual la Mgs. Paola del Carmen Alba Rivera, Directora de Planificación entrega el Informe Técnico referente al Proyecto de ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

5. Lectura de Comunicaciones, informe y resoluciones.
6. Clausura.

Señor Secretario.- señor Alcalde, señor Vicealcalde, en este orden del día como ustedes pueden ver en el tercer punto existe la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 177, pero tenemos pendiente una acta señor Alcalde de una sesión extraordinaria 058 en la cual por su importancia salvo a su acertado criterio y del Consejo sugiero que se podría considerar en el punto como un punto más para dar lectura a esta acta Nro. 058.

Señor Alcalde.- ya, no sé si puedo pedir para que se pueda incorporar de dicha acta dentro del orden de día, si me permiten sería prácticamente un punto de incorporación de la lectura del acta.

Secretario.- es sobre el presupuesto prorrogado que se trató pero no va a haber sesión extraordinaria y podrá hasta cuantos días estar sin aprobarse el acta 058.

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, tenga la bondad, primeramente procedamos con la constatación del quorum, para ver si existe la legalidad correspondiente.

Señor Secretario.- vamos a proceder a constatar el quorum reglamentario

Ab. Renan Paredes:	Presente
Sra. Rosa Alvarado:	Presente
Ing. Mayra Chiliquinga:	Presente
Sra. Leticia Shiguango:	Presente
Sra. Florinda Yumbo:	Presente
Ing. Andrés Bonilla:	Presente

Señor Secretario.- 6 miembros presentes Señor Alcalde

Señor Alcalde.- ya una vez que se ha constatado el quórum legal reglamentario queda instalado la sesión por favor señor secretario siguiente punto:

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Alcalde.- dentro de la lectura del orden del día quisiera pedir que se incorpore dentro del punto N. 3 que es la lectura y aprobación del acta no sólo de la 177 sino también la lectura del acta de la sesión extraordinaria que se realiza el lunes 16 de enero N. 058, si tengo apoyo a la moción para que se pueda



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

incorporar, tengo apoyo a la moción por favor someta a votación para incorporar dentro del punto del orden leído y mencionado.

Secretario.- entonces seria lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 177 y de la sesión extraordinaria No. 058, entonces vuelvo a dar lectura el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 177 y de la sesión extraordinaria No. 058.
4. Análisis y resolución sobre el memorando Nro. GADMA-DPDT-2022-0761-M, de fecha 05 de septiembre del 2022, dirigido a Secretaria General y al Sr. Concejal Oracio Ernesto Shiguango Grefa, mediante el cual la Mgs. Paola del Carmen Alba Rivera, Directora de Planificación entrega el Informe Técnico referente al Proyecto de ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTION DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Lectura de
5. Comunicaciones, informe y resoluciones.
6. Clausura.

Señor Secretario.- ahí si a consideración ya el nuevo orden del día, voy a proceder a la votación para su aprobación.

Ab. Renan Paredes:	aprobado con la incorporación del punto
Sra. Rosa Alvarado:	aprobado
Ing. Mayra Chiliquinga:	aprobado con la incorporación del punto
Sra. Leticia Shiguango:	aprobado
Sra. Florinda Yumbo:	aprobado
Ing. Andrés Bonilla:	aprobado

Señor Secretario.- señor Alcalde existe la votación de los miembros del pleno para la aprobación del orden del día.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NRO. 177 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 058.

Señor Secretario.- Señor Alcalde la sesión No. 177 el acta está en elaboración ya que lo tratamos recién el día de ayer miércoles 01 de febrero del 2023 en la sesión que se realizó el día de ayer, entonces todavía no está esa acta concluida y la sesión extraordinaria No. 058 ha sido ya entregado por parte de secretaria Lcda. Mirian Yumbo a cada uno de los señores concejales, entonces voy a proceder a la, damos lectura a todo el acta o se procede a dar la resolución correspondiente señor Alcalde. En esta sesión No. 058 se trató como punto



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Principal: Conocimiento y resolución sobre el memorando Nro. GADMA-AL-2023-0008.1-M de fecha 13 de enero del 2023, mediante el cual el Ing. Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, solicita al Abg. José Valle Calero, Secretario General, se convoque a una sesión extraordinaria de Concejo Municipal, para tratar el oficio Nro. GADMA-DF-2023-0023.1, de fecha 13 de enero del 2023, suscrito por la Ing. Priscila Estefanía Montesdeoca Quishpe, Directora Financiera que en la parte pertinente y al amparo del Art. 82 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, pone en conocimiento de la máxima Autoridad y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal el INFORME TECNICO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 CODIFICADO PRORROGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.

Ya en ese punto principal luego de la explicación debida por parte de la Ing. Priscila Montesdeoca y el análisis por supuesto de cada uno de los miembros uno de los miembros del pleno se sacó la siguiente resolución:

El Pleno del Consejo Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales y legales resuelve:

“DAR POR CONOCIDO EL INFORME TECNICO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 CODIFICADO PRORROGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, PRESENTADO POR LA SRTA. ING. PRISCILA ESTEFANÍA MONTESDEOCA QUISHPE, DIRECTORA FINANCIERA, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-DF-2022-1813, AL ING. ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA; A FIN DE QUE INFORME AL LEGISLATIVO EN LA SESIÓN DE CONCEJO”

Se dieron por conocido 5 votos y una por no conocido. Hasta ahí la resolución de la sesión extraordinaria N. 058, del 16 de enero del 2023.

Al no existir ninguna inquietud vamos a someter a la votación con su venia Señor Alcalde.

Ab. Renan Paredes:	aprobado
Sra. Rosa Alvarado:	aprobado
Ing. Mayra Chiliquinga:	aprobado
Sra. Leticia Shiguango:	aprobado
Sra. Florinda Yumbo:	aprobado
Ing. Andrés Bonilla:	aprobado

Señor Secretario. - 6 votos afirmativos se ha aprobado el acta N. 058.

Siguiente punto.



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

CUARTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL MEMORANDO NRO. GADMA-DPDT-2022-0761-M, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DIRIGIDO A SECRETARIA GENERAL Y AL SR. CONCEJAL ORACIO ERNESTO SHIGUANGO GREFA, MEDIANTE EL CUAL LA MGS. PAOLA DEL CARMEN ALBA RIVERA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ENTREGA EL INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN AL SISTEMAN NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTION DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.

Señor Secretario: - este proyecto de ordenanza ya fue aprobada en primera instancia entonces dentro del proceso estaba que por parte de la Dirección de Planificación emita que no haya ninguna, salió una resolución 469 que resolvió la siguiente resolución: Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza para la implementación e integración al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona sugerir que se revise el Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) para que haya articulación con la Ordenanza y se remita toda la documentación a la Comisión de Planificación Ordenamiento Territorial y Presupuesto para previo su análisis y resolución pase al debate del Consejo Municipal en segunda y definitiva instancia, en esta parte se ha dado ya la en este caso ese informe por parte de la Dirección de Planificación, ya ha sido pasado a la comisión, pero en la comisión no se ha sesionado todavía, entonces al estar mucho tiempo este documento y al haber puesto mi nombre también como Secretario General yo tenía que comunicarles a ustedes, está en la comisión ese documento para análisis pero no han convocado a la sesión de comisión y tampoco puedo tener yo el documento porque a mí también me hicieron llegar en este caso el informe de la Ingeniera Paola algo se habrá que analizar tomar alguna situación.

Alcalde. – claro mientras no tomen, para que ponernos a analizar, entonces como quedaría la resolución.

Señor Procurador .- la resolución seria que este en la competencia de la comisión

Señor Alcalde.- No en competencia sino mas bien que la comisión se encargue de solucionar y de determinar la ordenanza me imagino que hay una ordenanza. *Chile*

Ing. Mayra Chilingua.- si lo que sucede aquí es un poco también puedo intervenir referente al análisis dentro de la comisión en algunas ocasiones el señor Presidente ha convocado a las sesiones de la comisión sin embargo no habido el apoyo por parte del personal de la municipalidad para poder llevar a cabo dichos debates entonces eso también ha dificultado bastante el tema de análisis de esta ordenanza y otra más que están al pendiente conjugando también el tema de la salida del compañero ya que hizo uso de sus vacaciones también eso es una formalidad en la demora de su tratamiento pero yo creo que el compañero ya una vez que se incorpore nuevamente estaría analizando nuevamente sino que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

debería hacer usted señor secretario un poco de énfasis para que se pueda tratar lo mas pronto posible una vez que el ya se integre eso seria.

Ab. Renan Paredes.- Señor Alcalde ahora que se están hablando de eso hoy tuve la visita del coordinador provincial debe ser de riesgos nosotros tenemos algunas personas viviendo a la cercanía del volcán Cotopaxi casi como unas 200 personas entonces nosotros debemos también ir allá con el personal para que puedan capacitar sobre Defensa Civil en mancomunidad con ellos con Riesgos en mancomunidad con Salud con el municipio para hace una visita para saber cuántas personas están ahí, tenemos que proveer siquiera con al menos de 80 a 100 mochilas con primeros auxilios para poder dotar, porque ellos generan ingresos para la Municipalidad es nuestra obligación también preocuparnos de ellos, los compañeros de riesgos se van para allá la próxima semana tres días se van con el dron con comunicación y hacer una inspección para traer un informe, pero si deberíamos buscar algún recurso Señor Alcalde para prever a la gente que está cerca por ahí para ver lugares donde se pueden este concentrar en el caso de erupción para poner a buen recaudo a las familias que viven allá si bien es cierto que están ya casi cerca de Quito toca entrar por Pintag por allá se entran pero tributan aquí en el municipio y hay bastantes recursos esa es mi preocupación así es que la próxima sesión de consejo ya tengamos el informe de los comisionados y buscar recursos para ir a entregar esa mochilas con primeros auxilios para que puedan salir, hay un documento que está dirigido a usted señor Alcalde ese documento debería poner ante el consejo es importante eso, si pasa algo van a decir donde esta el municipio de Archidona solamente están esperando para que vengan a pagar.

Ing. Mayra Chiliquinga.- sino que aquí tenemos un inconveniente también en el tema del recursos económicos en vista de que nosotros ya contamos con un presupuesto prorrogado ya que si nos dificulta bastante esos nuevos cambios como digo son siniestros que se nos vienen de manera inesperada sin embargo no se pudo complementar dentro del análisis del presupuesto pero ahí también nos tocaría ver conjuntamente con el financiero y procuraduría para ver si existe la posibilidad de poder destinar algún recurso para esos tipos de eventualidades en vista de que nosotros ya estamos próximos a salir de la administración si se nos complicaría bastante el tema del presupuesto en vista de que, a mi criterio no esta considerado dentro del algún POA, por parte de alguna dirección. Eso seria nos tocaría analizar también.

Lo que si se podría en tal caso como usted manifiesta en tal caso enviar al personal a capacitarse determinar el número si es posible la totalidad de personas quienes estarían sufriendo en el caso de suscitarse una eventualidad por la erupción del volcán sin embargo en nosotros como administración saliente lo que si podríamos dejar seria sugiriendo a la nueva administración entrante de lo que se ha considerado mediante la capacitaciones de los técnicos para que ellos puedan considerar en el análisis del presupuesto que ellos estarían por aprobar, eso sería también una sugerencia por parte de nosotros como consejo municipal, como dice usted estamos muy de acuerdo de la situación o el siniestro que se pueda suscitarse

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

pero nosotros también debemos ser responsables con el tema presupuestario pero como estamos próximos a salir si podríamos dejar una sugerencia para la próxima administración para que ellos tengan conocimiento y puedan hacer las modificaciones que ellos creyeran pertinentes del presupuesto que estarían por recibir eso sería.

Señor secretario. - entonces en el punto no habría resolución no?

Señor Alcalde. - no lo que pasa hay que esperar el informe. Tenga la bondad siguiente punto

QUINTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES, INFORME Y RESOLUCIONES.

Señor Secretario. - en lectura de comunicaciones tenemos un documento señor Alcalde un documento un oficio por parte del Barrio Monseñor Antonio Cabri, el oficio Nro. 008-B-MAC, en la parte pertinente dice: con la finalidad de tener conocimiento del avance de la obra, en referencia, me permito solicitar a su autoridad se disponga a los responsables por parte del GADMA de Archidona, administrador del contrato y su fiscalización de la obra al igual que el procurador común del consocio Archidona y superintendente de obras se emita la documentación respectiva del estado actual del contrato como acta del inicio de obra, planillas presentadas de GAD Archidona y canceladas al consorcio contratista y justificación de paralización o suspensión de plazo del ser el caso, cumplimiento de cronograma valorada de trabajos, reprogramación de cronograma valorada de trabajo de ser el caso, al mismo tiempo se requiere se realice un recorrido de la obra in situ con el administrador fiscalizador de contrato al igual con el superintendente y procurador común del consocio para que se explique documentadamente en obra el avance del proyecto recorrido que se llevara a cabo el día martes 7 de febrero 2023 a partir de las 09h00 esto señor Alcalde referente a la obra denominada del asfaltado de la Avenida de Rocafuerte desde el redondel norte hasta parque central de la ciudad Archidona, requerimiento solicitada por parte del Barrio, firma Cristóforo Barberán M. Arquitecto Presidente del Barrio Antonio Cabri.
Adjuntan un documento que es un cronograma valorado de trabajos.

Señor Alcalde.- que piden, de que es puntualmente

Señor Secretario General.- puntualmente que le den de ese proyecto: acta del inicio de la obra, planillas presentadas por el GAD Archidona, justificación de paralización o suspensión del plazo de ser el caso de la obra del asfaltado de la Av. Rocafuerte.

Señor Alcalde.- ahh pero eso pasemos a que el....

Ab. Renan Paredes.- lo que queremos aquí es más que eso, queremos todas las personas que están requiriendo deben estar el día martes con nosotros desde las



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

09 de la mañana en el recorrido realizar una sesión de trabajo y que lleven toda la documentación, no es que no traje ahora no, todo tienen que llevar.

Ing. Mayra Chilingua.- que se preparen todos fiscalizador, administrador de obra el mismo contratista para que estén pendiente y puedan ellos ser partícipes de este recorrido en el caso de que procedan hacer alguna pregunta tengan toda la documentación en su debido momento y para que no exista mayores inconvenientes las observaciones que se pueda suscitar durante el recorrido nosotros poderle acoger y poder tratar de lo posible poder subsanar con los documentos.

Señor Secretario. – ya esto se hace mediante resolución de consejo o mediante vía administrativa.

Señor Vicealcalde.- no es que ustedes ya pusieron aquí para Concejo entonces como concejo debe ser la resolución, se comunica a todos los directores encargados de la obra puedan tener toda la documentación y sean parte de la inspección que realizan los señores concejales el 07 de febrero a las 09h00. Ve ahorita mientras más rápido mejor.

Señor Secretario.- la moción presentada por parte del Señor Vicealcalde no sé si tiene apoyo a la moción, tiene el apoyo por parte del señor Alcalde, voy a tomar lista para la votación o de manera unánime ya se resuelve entonces de manera unánime. En tal sentido el Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve:

“COMUNICAR A LOS DIRECTORES ENCARGADOS DEL PROYECTO: ASFALTADO DE LA AVENIDA ROCAFUERTE DESDE EL REDONDEL NORTE HASTA EL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE ARCHIDONA”, PARA QUE TENGAN TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL BARRIO ANTONIO CABRI Y SEAN PARTE DE LA INSPECCIÓN QUE REALIZARAN LOS SEÑORES CONCEJALES EL 07 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 09H00.”

Ya señor Alcalde existe un documento de igual forma tienen en sus carpetas en este documento está. Para Ab. José Valle Asunto: solicitando se considere en la sesión más próxima para el análisis y resolución. En atención al Memorando GADMA-DS-2023-0039 de fecha 17 de enero de 2023, en su parte pertinente solicito a usted muy comedidamente se nos remita el listado con la hoja de vida de las personas destacadas en diferentes ámbitos quienes serán condecoradas en la sesión solemne conmemorativa del aniversario de la fundación de Archidona y creación del del Cantón y del festival folclórico de la Chonta de conformidad con la ordenanza N. 013-GADMA-2015 de fecha 13 de abril del 2015, a fin de iniciar con el trámite pertinente para la ejecución del proyecto adquisición de condecoraciones y reconocimientos para personas destacadas en diferentes ámbitos en la sesión solemne conmemorativa del aniversario de la fundación de Archidona, creación del Cantón y del festival folclórico de la chonta en el mes de abril del 2023, por lo expuesto solicito se considere en el orden del día de la sesión del consejo municipal de Archidona con el punto de lectura de comunicaciones,



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

informes y resoluciones para su análisis y toma de resolución. En esta parte señor Alcalde, señor Vicealcalde nosotros tenemos la ordenanza referente a las condecoraciones y en una de las disposiciones generales de dicha ordenanza la primera especialmente doy lectura con su venia Señor Alcalde y dice lo siguiente: La Dirección de Secretaria General comunicará al Concejo Municipal; es decir a todos los miembros del Concejo y a las instituciones pertinentes con 30 días de anticipación a que se presenten la nómina de los postulantes a las condecoraciones y reconocimientos y un vez aprobado la resolución en el pleno del concejo deberá invitar oportunamente a los interesados para que participen en las ceremonias especiales protocolarias de la condecoración. Entonces ahorita lo que está haciendo es comunicar a cada uno de los miembros tienen el tiempo suficiente para que puedan ir en este caso como concejales, vicealcalde, como Alcalde o concejales a buscar o a ver a las personas que ustedes considere necesarias de acuerdo con la ordenanza para vayan pensando previo a la sesión en donde que ahí si se aprueba ya la nómina de los condecorados ahorita tienen un derecho según la ordenanza tienen un derecho a tener esa comunicación y ese conocimiento para buscar a las personas cada uno tiene el derecho de encontrar a las personas en la ordenanza hay, como ustedes saben hay algunos tipos de condecoraciones hay al mérito ciudadano, tenemos condecoraciones al mérito institucional, mérito profesional, Mérito al mérito cultural y patrimonial, científico y académico, al mérito deportivo y post mortem entonces es eso lo que se refiere la comunicación.

Ing. Mayra Chiliquinga. – que se encargue directamente la Dirección de Turismo y Cultura

Señor Secretario.- le pasamos ya a la Dirección de Turismo ya la comunicación para las condecoraciones que busquen a las organizaciones.

Señor Alcalde.- Siguiente punto.

Señor Secretario.- Siguiente punto.

SIXTO.- CLAUSURA

Señor Alcalde.- Quiero manifestar que siendo las 17h00, queda clausurada la sesión. y agradecemos la presencia de todos quienes fueron parte de la sesión, muchas gracias. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que Certifica.



Ing. Andrés Bonilla Abril
ALCALDE DE ARCHIDONA

Abg. José Valle Calero
SECRETARIO GENERAL



